petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PRE Nº 363 /12

Asunción, 08 de mayo de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA EL SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS PARA PETROPAR.

VISTO: El Memorándum GME/057/2012 del 30.04.12, de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, el Memorándum UOC N° 173/2012 del 03.05.12, de la Unidad Operativa de Contratación y la Nota Interna AJ/CL/407/2012 del 04.05.12, de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, según el Memorándum GME/057/2012, la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico informa que la oferta de menor costo correspondiente a la firma KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A. cumple con los requisitos técnicos y es inferior al costo estimado por PETROPAR por lo que recomienda su adjudicación.

Que, según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 27 de marzo de 2012, a las firmas MAMPARAS PARAGUAYAS S.R.L., CODAS VUYK S.A., CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., NUEVO ESTILO S.A., ARQUITECTONICA S.R.L., COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y JOEL D. ILARTIGA;

Que, la apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 04.04.12, fecha en que no se ha contado con oferta alguna, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas el día 16.04.12 a fin de permitir una mayor participación. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09. Posteriormente, la fecha fijada en la Adenda N° 1 ha sido modificada para el día 23.04.12, mediante la Adenda N° 2.

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23.04.12, presentaron ofertas las siguientes firmas: ING. ANDRÉS RIVAROLA CASACCIA, EN OBRAS de Nelson Segovia y KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A.;

Que, según Memorándum UOC N° 173/2012, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 13/12 para el **"Servicio de Reacondicionamiento de Mamparas para PETROPAR**, a la firma KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A., por un monto total de Guaraníes catorce millones veinticinco mil (Gs. 14.025.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para PETROPAR;

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número 239.774;

Que, la contratación cuenta con crédito presupuestario en el Objeto del Gasto N° 242 "Mantenimiento y reparación de edificios y locales", del presupuesto de

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

COPIA PARA LA UOC

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCION PRE Nº 363 /12

PRESIDENCIA

Asunción, de mayo de 2012

PETROPAR, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 176/2012

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna AJ/CL/407/2012, informa que la etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 13/12 para el "Servicio de Reacondicionamiento de Mamparas para PETROPAR" a la firma KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A., por un monto total de Guaraníes catorce millones veinticinco mil (Gs. 14.025.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102602-007	Provisión y colocación de mampara ciega de madera paraíso terminación lustrada mate.	m2	Evento	8,70	*350.000*	*3.045.000*
2	72102602-007	Provisión y colocación de mampara vidriada de madera paraíso terminación lustrada mate, con vidrio de 4 mm, similar al existente.	m2	Evento	4,80	*350.000*	*1.680.000*
3	72102602-007	Desmontaje y montaje de mampara existente.	m2	Evento	41,00	*120.000*	*4.920.000*
4	72102602-007	Provisión y colocación de puerta placa de cedro o paraíso de 0,80 x 2,10 m, con sus respectivos marcos, herrajes y cerraduras, tipo pomo calidad Mercosur. (Ver plano ref. a, b, c y d).	Unidad	Evento	4,00	*600.000*	*2.400.000*
5	72102602-007	Provisión y colocación de ventana con cristal de seguridad templado de 8 mm (espejado/azul) con perfilería de aluminio anodizado.	m2	Evento	3,60	*550.000*	*1.980.000*
PRECIO TOTAL GS. I.V.A. INCLUIDO							***14.025.000***

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar el Contrato.

COPIA PARA LA U.O.C.
Fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCION PRE Nº 363 /12

PRESIDENCIA

Asunción, de mayo de 2012

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 242 "Mantenimiento y reparación de edificios y locales", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS • SECRETARIA GENERAL • PETROPAR